 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-004
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y PROPUESTAS	
		Páginas: 1 de 1

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
06/09/2017 08:30:01
No. RADICACION I-2017-004460
No. FOLIOS 4 ANEXOS NO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"Renovación licenciamiento y soporte solución Trend Micro antivirus por un (1) año"

PROVEEDOR	RADICADO
- Sitec Suministros SAS	- E-2017-007738 22/08/2017 11:36 horas
- ASR Soluciones SAS	- E-2017-007739 22/08/2017 11:58 horas

OBSERVACIONES

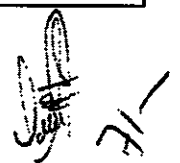
Se presentaron dos (2) propuestas dentro del plazo establecido en los términos de referencia.


El comité evaluador conforme a los términos de referencia revisó si los proponentes cumplían con los requisitos establecidos en su numeral 5, tal como se detalla a continuación:

Requisito	Proponente 1	Proponente 2
Persona Jurídica	SI	SI
Legalmente Constituida	SI	SI
Domiciliado en Colombia	SI	SI
Servicio de Licenciamiento de Software	SI	SI

En desarrollo de la metodología de evaluación establecida en los términos de referencia el comité de evaluación procedió a aplicar lo dispuesto en su numeral 11 que señala lo siguiente:

- 1) Verificación del cumplimiento de requisitos y documentación indicados en el numeral 20.
- 2) Evaluación económica de la propuesta donde se determinó que el valor ofertado en el Anexo 3 no supera el valor del presupuesto estimado en los términos de referencia.
- 3) Evaluación de la experiencia de acuerdo con lo requerido en el numeral 10 literal A y Anexo 2.



 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-004 Versión: 2
	Nombre del Formato CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y PROPUESTAS	Fecha última revisión: 04/09/2012 Páginas: 1 de 1

1. Verificación de los requisitos Numeral 20:

La revisión de los requisitos del numeral 20 se encuentra resumida en la siguiente tabla:

Requisito	Respuesta	Comentarios
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI (pero no tiene el mismo objeto del contrato y sin recibo de pago)	SI (pero no tiene el mismo objeto del contrato y sin recibo de pago)
Documento legible de la cedula de ciudadanía del representante legal	SI	SI
Fotocopia del RUT de la empresa	SI	SI
Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social	SI	SI
Experiencia del proponente (Anexo 2)	NO	SI
Propuesta económica (Anexo 3)	SI	SI
Propuesta avalada por un ingeniero	SI	SI
Certificación bancaria	SI	SI
Formato BS-FT-013	SI	SI


Como se observa en la tabla anterior, la empresa SITEC SUMINISTROS S.A.S., no aportó la documentación que acreditara la experiencia, ni el Anexo 2 de los términos de referencia.

La empresa ASR SOLUCIONES S.A.S, si aportó la documentación que acredita la experiencia exigida y el Anexo 2 de los términos de referencia.

Sin embargo para el caso del proponente ASR SOLUCIONES S.A.S, se encontraron inconsistencias en la información relacionada en el Anexo 2 y sus correspondientes certificaciones. Por lo anterior, en oficio del 4 de septiembre de 2017 mediante Radicado S-2017-004055 el Comité evaluador requirió aclaración de las certificaciones de experiencia del proponente ASR SOLUCIONES S.A.S.

El Comité evaluador concedió un plazo de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de radicado antes descritos, y el proponente ASR SOLUCIONES S.A.S, respondió dentro del término concedido, mediante radicado E-2017-008220 del 5 de septiembre de 2017.

El proponente ASR SOLUCIONES S.A.S, aportó las certificaciones (i) De la empresa Jorge Taussig S.A.S, confirmando los valores recibidos y cantidad de licencias vendidas en los contratos relacionados en el Anexo 2. Y (ii) De la Universidad Sergio Arboleda, confirmando los valores recibidos y cantidad de licencias vendidas en los contratos relacionados en el Anexo 2.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-004
	Nombre del Formato CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y PROPUESTAS	Versión: 2
		Fecha última revisión: 04/09/2012 Páginas: 1 de 1

Después de haber sido revisada la documentación aportada por ASR SOLUCIONES S.A.S, el Comité evaluador observa que cumple con las exigencias detalladas en los términos de referencia. De manera que, el proponente al aclarar la información allegada, cumple con los requisitos exigidos en el numeral 20 de los TDR.

Por lo anterior, se procede a realizar la evaluación económica.

2. Evaluación económica:

Proponente	Valor Propuesto	Puntaje
Sitec Suministros SAS	\$15.965.040	62
ASR Soluciones SAS	\$14.213.360	70

Las propuestas fueron presentadas en moneda legal colombiana incluyendo el IVA.

3. Evaluación de la experiencia:

3.1 Experiencia de los proponentes:


Criterio	Proponente ASR Soluciones SAS	Puntaje
Cantidad de Certificaciones de Contratos de Prestación de Servicios IGUALES o SIMILARES	0	2
Cantidad de Certificaciones de Contratos por un valor igual o superior a \$16.000.000	0	2
Cantidad de Certificaciones de Contratos dentro de los tres últimos años	0	2
Calificación	0	30

Se identificó que el proponente ASR Soluciones SAS aportó 2 certificaciones de contratos de prestación de servicios dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del concurso, por valor no menos al 100% del presupuesto oficial asignado y sobre la prestación se servicios de renovación de licenciamiento de TREND Micro.

Consolidación de los factores de evaluación:

Factor	Puntaje	Ponderación
Menor valor de la propuesta económica	62	70,0
Experiencia Proponente	0	30
Total	62	100



 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-004
	Nombre del Formato CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y PROPUESTAS	Versión: 2 Fecha última revisión: 04/09/2012 Páginas: 1 de 1

RECOMENDACIÓN

Una vez realizada la evaluación de la propuesta recibida con base en los términos de referencia, el Comité de Evaluación recomienda al Comité de Expertos adjudicar este concurso a la empresa ASR Soluciones SAS

EVALUADORES

 Nelson Javier Lucero	 Ana María Carretero	 Daniel Andrés Rodríguez Amado
---	--	--